

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEB 91

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX COMPANIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1366** de 13 SET. 1990
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
BATTISTA GUERINI CASARI	CASADO	ITALIANA	QUITO
ESTUARDO GUERINI LOPEZ	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
SUSANA GUERINI LOPEZ	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

Además comparecen los señores Nidia Azucena López y Julio Guzmán García a fin de autorizar la inversión de sus cónyuges. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la realización de actividades inherentes al procesamiento de productos textiles y a su comercialización, para tal objeto la Compañía realizará toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, ya en el orden al tratamiento de artículos textiles, ya con relación a la comercialización de tales productos. Podrá, en general dedicarse al comercio, en cualquiera de las ramas permitidas por la Ley."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEB 91

18

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.4'000.000,00, dividido en 800 participaciones de S/.5.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'000.000,00; y, el saldo de S/.2'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar el cargo de Gerente se ha designado al señor Battista Guerini Casari.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 SET. 1990


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


L.V.V.

"ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX COMPAÑIA LIMITADA"
545.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . QUITO
